

Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1061 de la Cta. Cte. No. 3023778904 perteneciente a MARTINEZ CEVALLOS NANCY SUSANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (69) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1109 de la Cta. Cte. No. 3374705804 perteneciente a SANTILLAN GARCÉS LEONARDO ARTURO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (70) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 2124 de la Cta. Cte. No. 3353548904 perteneciente a GERMAN ROBALINO ANGEL GABRIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (71) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 228 de la Cta. Cte. No. 2100044506 perteneciente a ROMERO PILLIGUA WASHINGTON EUGENIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (72) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 797 al 798 de la Cta. Cte. No. 3382443604 perteneciente a PÉREZ JARA OMAR RAFAEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (73) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 2054 de la Cta. Cte. No. 3079426904 perteneciente a JARAMILLO JARAMILLO DIEGO ROBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (74) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo del Cheque No 3900 valor \$ 415,73 de la Cta. Cte. No. 2100001961 perteneciente a QUEZADA MORA NICOLAS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (82) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 3411 al 3419 de la Cta. Cte. No. 3256907604 perteneciente a SANCHEZ ANCHIATUNA LUIS

No. 2100010402 perteneciente a CUNALATA SACALABRA CLEMENTINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (82) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 131 de la Cta. Cte. No. 3049349004 perteneciente a HERRERA GUZMAN LIDA VICTORIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (102) NR

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (101) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 954 valor \$ 270,00 de la Cta. Cte. No. 3059557204 perteneciente a MULTIVEST S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (102) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1946 al 2000 de la Cta. Cte. No. 3484579804 perteneciente a TROYA ANGULO EDISON PAUL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (111) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 152 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 207 al 220 de la Cta. Cte. No. 3405483704 perteneciente a BRAMBILLA ULLOA CARLOS JOSE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (117) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 2166 valor \$ 200,00 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 308 de la Cta. Cte. No. 2100027741 perteneciente a SOLIS LASCANO MARTHA PELAGIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (123) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHAMPREAL S.A

La compañía **CHAMPREAL S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **27 de Septiembre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004911 de 03 de Octubre de 2013.

- 1.DOMICILIO: Cantón PEDRO MONCAYO, provincia PICHINCHA.
- 2.CAPITAL: Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.OBJETO: El objeto de la compañía es : A) EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA EN TODAS SUS FASES, ESTO ES: DESARROLLO, CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE GANADO.....

Quito, 03 de Octubre de 2013.

Dr Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS.

P.A.P.578129P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HIDRO IBARRAFUGUA S.A.

La compañía **HIDRO IBARRAFUGUA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primer** del Distrito Metropolitano de Quito, el **22 de Agosto de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004789 de 26 de Septiembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, DISEÑO, OPERACIÓN, INSTALACIÓN, ESTUDIO, FISCALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES E INGENIERÍA, REDES ELÉCTRICAS, PROYECTOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, SUBTRANSMISIÓN, ESTACIONES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS....

Quito, 26 de Septiembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR93180cc P

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1946 al 2000 de la Cta. Cte. No. 3484579804 perteneciente a TROYA ANGULO EDISON PAUL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (111) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 152 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 308 de la Cta. Cte. No. 2100027741 perteneciente a SOLIS LASCANO MARTHA PELAGIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/A/C/ (123) NR

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

QUEDA ANULADO
Por Pérdida y falsificación de firma del Cheque No 1043 de la Cta. Cte. No. 327267604

ABR728cc P